



Tartagal, 21 de junio de 2023

**RESOLUCIÓN Nº 287-SRT-23**

**EXPTE. Nº 20.127/23**

**VISTO**

La Res. Nº 110-FRMT-23, por la cual se hace el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA** para la asignatura **AUDITORÍA**, de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y;

**CONSIDERANDO**

Que no hubo inscriptos en el mencionado llamado, se procede a iniciar una nueva convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto por Res. C.S. Nº 301/91, Reglamento para la provisión de cargos de Auxiliares Alumnos y sus modificatorias.

Que la Directora de la Carrera, Cra. Alejandra Navas, solicitó la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría asignados en el Plan de Mejores 2.022 y envió nómina de los jurados afectados a los llamados, consensuados con la Cátedra y Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad.

Que a fs. 8 y 9 del expediente de referencia, el Departamento de Personal y Dirección Contable comunican la vacante y disponibilidad del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que el Consejo Asesor, en Reunión Ordinaria Virtual, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia, obrante a fs. 10 del expediente de referencia.

Que el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales autoriza que todos los trámites necesarios para la cobertura de cargos a través de llamados a inscripción de interesados se realicen desde la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- LLAMAR** a inscripción de interesados para cubrir un (01) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA** para la asignatura **AUDITORÍA**, de la carrera Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** el siguiente cronograma de actividades:

**Publicación:** 23/06/2023 y hasta el 30/06/2023, inclusive.

**Inscripción:** 03/07/23 hasta el 07/07/23, desde 10 hs. a 13 hs en la Secretaría de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

**Cierre de Inscripción:** 07/07/23 a Hs. 13:00.

**Evaluación:** con fecha y modalidad a determinar por la Comisión Asesora.

//...



...// RESOLUCIÓN Nº 287-FRMT-23

Expte. Nº 20.127/23

**INSCRIPCIÓN:** De manera presencial en la Secretaría de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

Para la inscripción deberán presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud de Inscripción (solicitarla en la Secretaría).
2. 2 (dos) Currículum Vitae (sólo resumen) y 1 (uno) de manera Digital.
3. 1 (una) Documentación Probatoria (original y copia).
4. Constancia de Alumno Regular
5. Estado Curricular actualizado y con aplazos.

Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Res. C.S. Nº 301/91 y Modificatorias, Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta.

**Publicación de Inscriptos: 24/07/23 al 25/07/23, Actas de cierre.**

**Periodo de Impugnación: 26/07/23 al 27/07/23 hasta horas 13:00.**

**ARTÍCULO 3º.- DISPONER** que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme el Art 7º, inc. b) de la Res. C.S. Nº 301/91.

**ARTICULO 4º.- INTEGRAR** la Comisión Asesora de la siguiente manera:

| CONDICIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|-----------|---------------------|
| Titulares | Graciela Aban       |
|           | Viviana Rodriguez   |
|           | Gabriel Fabronni    |
| Suplentes | Guillermo Alanis    |
|           | Alejandra Navas     |


**ARTICULO 5º.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida creada y dada de alta por la Res. C.S. Nº 032/23.

**ARTICULO 6º.- SOLICITAR** a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales la convalidación de la presente resolución.

**ARTÍCULO 7º.- HÁGASE SABER** a Dirección de Docencia y Alumnos, Departamento de Personal y a las Direcciones General Académica y Administrativa de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, a la Directora de la Carrera de C.P.N., al C.E.U.Ta., a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

  
E.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a